



# CÓDIGO ÉTICO Y MANUAL DE CONDUCTA

Fecha de elaboración: 05/02/2026 REV00

Elaborado y revisado por: MariCruz Mogedano Domínguez

Aprobado por: José Ignacio Moríñigo González

## **CONTENIDO**

### **PRESENTACIÓN**

- 1. FILOSOFÍA DE LA EMPRESA**
  - 1.1 VISIÓN**
  - 1.2 MISIÓN**
  - 1.3 VALORES**
  - 1.4 LEMA**
  - 1.5 DESTINATARIOS**
- 2. ACTUACIÓN ÉTICA Y RESPONSABLE EN EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTACIONES EMPRESARIALES**
- 3. POLÍTICA DE GESTIÓN**
- 4. POLÍTICA DE IGUALDAD**
- 5. NORMAS GENERALES DE CONDUCTA**
  - 5.1 CONFLICTOS DE INTERÉS**
  - 5.2 PARTICIPACIÓN POLÍTICA**
  - 5.3 REGALOS Y SOBORNOS**
  - 5.4 RELACION Y CONVIVENCIA**
  - 5.5 TRABAJO INFANTIL**
  - 5.6 SEGURIDAD, SALUD, HIGIENE Y MEDIOAMBIENTE**
  - 5.7 CONFIDENCIALIDAD, SECRETO PROFESIONAL Y PROPIEDAD INTELECTUAL.**
  - 5.8 CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y DROGAS**
  - 5.9 HERRAMIENTAS DE TRABAJO**
  - 5.10 ACOSO**
  - 5.11 BUENAS PRÁCTICAS EN EL USO DE REDES SOCIALES**
- 6. COMPROMISOS GENERALES**
  - 6.1 COMPROMISO ÉTICO DE LAS PERSONAS QUE TRABAJAN EN IBERICO COMERCIALIZACIÓN S.C.L**
  - 6.2 COMPROMISO DE IBERCOM HACIA LAS PERSONAS**
  - 6.3 COMPROMISO DE IBERCOM HACIA LOS CLIENTES**
  - 6.4 COMPROMISO DE IBERCOM CON SUS PROVEEDORES**
  - 6.5 COMPROMISOS DE IBERCOM EN EL ENTORNO SOCIAL Y AMBIENTAL**
  - 6.6 COMPROMISO DE ANTICORRUPCIÓN**
  - 6.7 COMPROMISO DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN ANTI-ACOSO**
- 7. INCUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA ÉTICA.**
- 8. CANAL DE DENUNCIAS, CONTROL DE APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO.**

## **PRESENTACIÓN**

Estimados colaboradores:

El objetivo último de este Código ético y de Conducta Empresarial es transmitir a las personas que trabajan en Ibérico Comercialización S.C.L. así como a nuestros clientes, proveedores y a la Sociedad en general, nuestro compromiso y honestidad hacia todos ellos. Para ello, es esencial cumplir con los estándares de conducta ética y las leyes aplicables.

El vigente código de Conducta establece un conjunto de normas de carácter ético que regulan las actitudes y acciones de los miembros de Ibérico Comercialización S.C.L. en el desarrollo de su actividad profesional diaria, basada en un comportamiento honesto, respetuoso y ético.

Este código no contempla todas las posibles situaciones que pueden llegar a producirse, sin embargo, sí recoge los principios que deben inspirar, en todo momento, el comportamiento de toda persona que trabaje en la Cooperativa.

Dicho Código ético y de Conducta es de obligado cumplimiento para todas las personas que posean una relación contractual con Ibérico Comercialización S.C.L., comenzando por la dirección de la empresa.

Es nuestro deber y sé que puedo contar con vuestra total entrega para que el presente Código ético y de Conducta empresarial sea una realidad en todo momento. Los invito a todos a participar de manera activa y decidida en la construcción de una cultura ética y política empresarial.

El presente Código ético y de Conducta Empresarial ha sido validado y aprobado por la Dirección de la empresa.

Atentamente,

**JOSÉ IGNACIO MORÍÑIGO GONZÁLEZ**

Director General.

## 1. FILOSOFÍA DE LA EMPRESA

### 1.1 VISIÓN

Nuestra visión es lograr un crecimiento sólido y eficaz, a través de unos recursos humanos adecuados y una elevada eficiencia operativa, convirtiéndonos en una referencia a nivel nacional e internacional en el sector en el que operamos.

### 1.2 MISIÓN

Somos una cooperativa especializada en ofrecer soluciones integrales para la cría, engorde y comercialización de grandes volúmenes de cerdo ibérico. Además, aseguramos la sostenibilidad y rentabilidad de nuestros socios. Para ello, estamos en permanente contacto con todos los eslabones de la cadena de valor del sector, analizando sus necesidades concretas tanto de calidad de producto, como de servicios transversales. Esto nos ha permitido situarnos como proveedores de confianza de las principales industrias, firmando contratos de suministro a largo plazo que se vinculan de manera estable y permanente a nuestras explotaciones, siempre en función del tipo de animal producido y los requisitos específicos de compra.

### 1.3 VALORES

La Ética, la Transparencia y la Honestidad son tres valores corporativos que, al mismo tiempo, configuran los principios éticos corporativos que deben regir las relaciones con nuestras personas trabajadoras, proveedores, subcontratistas y clientes, creando un marco de confianza mutua y transparencia tanto externa como internamente.

En Ibérico Comercialización S.C.L. (a partir de ahora Ibercom) debemos asumir dichos valores como principios que guían nuestra conducta laboral y social, los cuales se encuentran resumidos en este Código Ético. El objetivo de este Código Ético es comunicar los principios de actuación y comportamiento que todos los integrantes de la organización debemos respetar y llevar a cabo, teniendo siempre muy presente nuestros valores corporativos:

- **Compromiso** con nuestros clientes, socios, personas trabajadoras, la sociedad, Queremos que nuestros empleados crezcan profesionalmente y se sientan comprometidos con la empresa.
- **Esfuerzo** constante de todo el equipo para lograr los objetivos definidos y seguir innovando.
- **Pasión** en todo aquello que hacemos, con implicación y orgullo de pertenencia para obtener el mejor resultado.
- **Confianza** Queremos que nuestros clientes y proveedores tengan confianza en nuestros empleados ya que velamos por la confidencialidad y seguridad.
- **Calidad** profesional y humana durante el proceso y en el resultado final de nuestros trabajos.

- **Profesionalidad:** Tenemos empleados involucrados al 100% en las actividades que realizan, avalado con nuestro sistema integrado de gestión. La empresa cuenta con personal capacitado para dar respuesta y solucionar los problemas en el menor tiempo posible.
- **Versatilidad** por nuestra capacidad de adaptarnos a nuevos retos, abrimos a nuevos mercados y promover el desarrollo. La libertad para fracasar es la que nos da la valentía para buscar las mayores recompensas. Somos flexibles, comprendemos y nos adaptamos a las necesidades y preferencias de nuestros proveedores y clientes.
- **Dinamismo** dentro y fuera de nuestra cooperativa generamos movimiento en nuestro entorno y promovemos la evolución. Nos movemos con el objetivo de superarnos y buscar la excelencia, pero con la sencillez del trato directo, cercano y profesional con nuestros clientes y nuestro equipo humano.
- **Respeto, igualdad de trato y no discriminación** con nuestras personas trabajadoras y socios y proveedores. Ibercom cree en un clima de trabajo saludable en el que se potencie el mérito y la capacidad, pero también el valor humano de las personas.

Estos valores son esenciales para lograr nuestra Visión, de acuerdo con nuestra Misión.

#### **1.4 LEMA**

*“Si es de Ibérico, somos nosotros”*

#### **1.5 DESTINATARIOS**

Todas las personas trabajadoras de Ibercom debemos cumplir y aceptar el contenido de este Código Ético y de Conducta durante nuestra relación laboral con la organización. Ibercom exigirá igualmente a sus contratistas, subcontratistas y proveedores que observen estas normas cuando presten servicios a Ibercom.

## **2. ACTUACIÓN ÉTICA Y RESPONSABLE EN EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTACIONES EMPRESARIALES. COMITÉ DE CONDUCTA Y ÉTICA.**

Las personas trabajadoras de ibérica comercialización SCL velarán por cumplir en sus relaciones las leyes y convenciones nacionales e internacionales, integrando a nuestra cadena de valor ese compromiso y promoviendo un contexto comercial transparente y profesional. Asimismo, solo se realizarán operaciones comerciales con aquellos proveedores y clientes que se muestren como empresas o profesionales éticamente comprometidos con la ley y los derechos humanos. En el mismo sentido, Ibercom se compromete ante sus clientes, consumidores y demás grupos de interés con los que se relaciona a velar por el cumplimiento de la legalidad en el desarrollo de su actividad empresarial y comercial como una entidad éticamente responsable”

El Comité de Conducta y Ética de Ibercom está formado por colaboradores de diversas áreas, responsables de garantizar el cumplimiento. Fomentan la integridad, previenen conflictos de interés y gestionan denuncias.

Áreas que forman el comité:

- Dirección: José Ignacio Morínigo
- Calidad: Maricruz Mogedano
- Explotaciones: Natalia Carrillo
- Administración: Laura Llera

### **3. POLÍTICA DE GESTIÓN**

La Política de gestión establece nuestros compromisos generales en materia de calidad, de acuerdo con las normas GFSI. Profundizamos en estos compromisos generales en el resto del contenido del Código ético.

Ibérico Comercialización S.C.L. es una cooperativa especializada en ofrecer soluciones integrales para la cría, engorde y comercialización de grandes volúmenes de cerdo ibérico.

Su principal función como cooperativa es asegurar la sostenibilidad y rentabilidad de sus socios. Para ello, están en permanente contacto con todos los eslabones de la cadena de valor del sector, analizando sus necesidades concretas tanto de calidad de producto, como de servicios transversales.

#### **Funciones de Ibérico Comercialización S.C.L para las Explotaciones:**

##### **1. Asesoramiento en Alimentación**

Ibercom realiza un asesoramiento en alimentación basado en la obtención de resultados de peso y perfil a medida. No fabrican piensos, eligen los mejores disponibles en el mercado para cada tipo de explotación.

##### **2. Asesoramiento en genética animal**

Ayudan a sus ganaderos a homogeneizar la calidad de sus cabañas mediante la implantación de genéticas reconocidas por la industria. Así, potencian la rentabilidad de la explotación, asegurando que estos animales cumplen con los requisitos establecidos por los diferentes industriales.

##### **3. Integración de explotaciones y contratos.**

Sea cual sea la tipología de explotación de sus socios, ellos se encargan de alinearlas en el proceso productivo desde la cría hasta el sacrificio final. Todo ello vinculado siempre a uno o varios contratos de compra anuales por parte de las industrias.

#### **4. Aseguran el cobro íntegro de las operaciones.**

Cuentan con los instrumentos financieros necesarios para asegurar que todos sus socios y proveedores cobren sus ventas en tiempo y forma, evitando riesgos de impago en las ventas que puedan generar perjuicios a ganaderos e industriales.

#### **Funciones de Ibérico Comercialización S.C.L para las Industrias:**

##### **1. Análisis de necesidades individualizado**

Cada tipo de industria requiere de animales que cumplan unas características muy específicas.

##### **2. Confección de lotes a medida y con supervisión profesional**

En todas sus cargas cuentan con un técnico especializado en selección morfológica, asegurando que el ganado cumple con los requisitos establecidos en el contrato. Los animales son evaluados individualmente en el momento previo a la carga para garantizar la homogeneidad del lote y la calidad de los animales enviados.

##### **3. Planificación logística**

Se encargan de gestionar las cargas y transporte de los animales a través de su red de proveedores de confianza. Acordando tanto volúmenes como periodicidad y cumpliendo tanto fechas de entrega, como las condiciones necesarias de bienestar animal para evitar posibles variaciones en la calidad debidas al estrés generado por cargas o transportes mal realizados.

##### **4. Suministros anuales y estabilidad de presupuestaria.**

Gracias a su gran nivel de stock en un mercado con problemas de oferta, son capaces de pactar condiciones de entrega de animales estables en periodos anuales, asegurando tanto un servicio continuo, como unas condiciones económicas permanentes siempre referenciadas a alguno de los tramos de precio de lonja de Extremadura, en función de las condiciones estipuladas en el contrato de compra.

Además, Ibérico Comercialización S.C.L. asegura que todas las actividades se desarrollan conforme a los requisitos legales y reglamentarios.

La Cooperativa “Ibérico Comercialización S.C.L.” proporciona los recursos y la formación necesaria a sus empleados para el cumplimiento y consecución de los objetivos propuestos.

Asimismo, Ibercom no influye sobre la voluntad de personas ajenas a la Cooperativa para obtener algún beneficio mediante el uso de prácticas no éticas.

Por otro lado, Ibercom también apuesta por la protección del Medio Ambiente, desarrollando prácticas que eviten su impacto negativo en la medida de lo posible. Para ello, la Dirección y los trabajadores se involucran activamente.

Del mismo modo, Ibercom se preocupa por la seguridad y salud en el trabajo y para ello cuenta con una empresa dedicada exclusivamente a la seguridad de sus trabajadores.

Finalmente, Ibercom revisa esta política periódicamente e intenta adaptarla a las nuevas circunstancias y exigencias de la Cooperativa.

#### **4. POLÍTICA DE IGUALDAD**

El principio de Igualdad se encuentra reconocido en el artículo 14 de la Constitución Española, proclamando el derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo. Al mismo tiempo, se encuentra recogido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, (en adelante, LOI), tiene como objeto hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, eliminando la discriminación de la mujer en cualquiera de los ámbitos de la vida.

En el ámbito laboral, la LOI establece el deber de las empresas de respetar el principio de igualdad, para lo cual les obliga a adoptar medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación entre mujeres y hombres.

Atendiendo a lo anterior, Ibérico Comercialización S.C.L. declara su compromiso y manifiesta su voluntad de llevar a cabo medidas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en todos y cada uno de los ámbitos en que se desarrolla su actividad, desde la selección de personal, la contratación, la política salarial, la formación, las condiciones de trabajo y la conciliación de la vida personal y laboral.

Ibérico Comercialización S.C.L. asume la responsabilidad de mantener un entorno de trabajo libre de toda discriminación y de cualquier conducta que implique un acoso de carácter personal.

#### **5. NORMAS GENERALES DE CONDUCTA**

##### **5.1 CONFLICTOS DE INTERÉS**

Ibérico Comercialización rechaza firmemente que cualquier persona trabajadora de la empresa utilice información o activos de la empresa para su beneficio personal o para competir contra la empresa.

Con el propósito de evitar que se presenten conflictos entre los intereses particulares y los intereses de la empresa, además de poder propiciar una solución

en caso de requerirse, todas las personas trabajadoras tienen la responsabilidad de comunicar al Comité del Código Ético de Ibérico Comercialización cualquier transacción con empresas que tengan un vínculo personal, interés financiero o no financiero que pueda entrar en conflicto con su función dentro de la empresa.

Ninguna persona trabajadora puede representar a la empresa en relaciones comerciales en las que pudiera tener algún interés personal, familiar, directo o indirecto, a expensas de la organización.

La toma de decisiones será fundamentada exclusivamente en criterios profesionales, asegurando que la posición jerárquica, la actividad y la influencia no sean utilizadas para obtener beneficios personales.

Cada persona trabajadora, mientras tenga una relación laboral con la empresa, no podrá realizar trabajos sectoriales paralelos de carácter personal que generen conflictos en relación a los intereses de la empresa.

## **5.2 PARTICIPACIÓN POLÍTICA**

La empresa Ibérico Comercialización no debe participar en la política de partidos, ni realizar pagos a éstos, a sus integrantes sin la aprobación previa del Consejo de Gobierno de la empresa. En ninguna circunstancia, Ibérico Comercialización efectuará pago alguno a partidos políticos o funcionarios de esos partidos con el fin de ayudar a la empresa a obtener cualquier ventaja inadecuada, influir en una decisión de carácter oficial o en cualquier acto que pueda afectar a la obtención o mantenimiento de sus negocios.

## **5.3 REGALOS Y SOBORNOS**

Las personas trabajadoras deben abstenerse de entregar o recibir obsequios (valores o bienes), beneficios o favores de cualquier tipo, que provengan de personas o empresas con o sin vínculo a Ibérico Comercialización, en circunstancias que puedan considerarse que influyen indebidamente en la parte involucrada, que creen una obligación comercial o que tienen la intención de que una función se realice de manera inadecuada.

Los regalos y obsequios que reciba cualquier persona trabajadora de Ibérico Comercialización sean cual sea su importancia, deben ponerse en conocimiento de la gerencia a fin de evitar cualquier atisbo de conflicto de intereses. Para ello, es importante tener en cuenta las costumbres locales, el valor monetario del regalo y, sobre todo, la intención con la que éste se ofrece.

Hay ciertos tipos de regalos que bajo ningún concepto deben ser aceptados, independientemente de su valor. Estos son: dinero, drogas u otras sustancias estupefacientes, descuentos en productos o servicios que no sean generalizados para la totalidad de las personas trabajadoras de Ibérico Comercialización, uso personal de alojamiento, transporte y pagos o préstamos para adquirir bienes personales.

Los sobornos, comisiones secretas y pagos similares están estrictamente prohibidos.

En ninguna circunstancia, Ibérico Comercialización aceptará propuesta de negocio alguna solicitando o recibiendo pagos irregulares o pagos en especie para obtener ventaja o influir en una decisión comercial o estratégica a favor de Ibérico Comercialización o que tenga la intención de que, en consecuencia, una función se realice incorrectamente.

Esta política también se aplica a terceros que representen los intereses de Ibérico Comercialización.

#### **5.4 RELACION Y CONVIVENCIA**

Ibérico Comercialización está comprometido con facilitar a las personas trabajadoras de sus empresas un entorno de trabajo donde exista confianza y respeto mutuos, libre de acoso, abuso, castigo o discriminación y donde todos se sientan responsables de su desempeño y de su influencia en la reputación e imagen de la empresa.

Pasamos gran parte de nuestro tiempo en el ambiente de trabajo y por este motivo, debemos colaborar con nuestro entorno fomentando el diálogo, evitando palabras, gestos o comentarios impropios, moderando el volumen de nuestra voz y rechazando la rumorología.

Para que seamos dignos de confianza, cada persona espera de nosotros un trato justo, merecen también que seamos responsables y que evaluemos las consecuencias de nuestras acciones sobre las otras personas. Es esencial adoptar actitudes de activa cooperación, escucha y respeto mutuo para lograr una perfecta armonía en el lugar de trabajo.

Los directores-as, gerentes y responsables desempeñan un papel fundamental por el ejemplo que dan en el día a día y por las orientaciones que difunden. Si somos corteses, el resto de los colaboradores tenderán a serlo; si tenemos confianza en los demás, la confianza formará parte de nuestro día a día en la organización; si hacemos de la consulta a los compañeros-as y subordinados-as una costumbre antes de decidir, se incentivarán las sugerencias de mejora. En sentido contrario, el acoso moral coacciona, humilla, destruye la autoestima personal, la confianza y la cohesión organizativa. Ibercom está en contra de conductas hostiles y del uso del poder jerárquico para imponer autoridad u obtener ventajas.

La honradez y la respetabilidad son valores importantes para Ibérico Comercialización. Por ello creemos que cualquier divergencia o conflicto que se pueda suscitar en el seno de las empresas que integran la empresa deben solucionarse bajo la premisa del respeto mutuo, a través de los mecanismos internos previstos, ya sea con la confianza de poder acudir al superior, a través de

la representación de los trabajadores o elevando la consulta o reclamación al Comité Ético de Ibérico Comercialización.

### **5.5 TRABAJO INFANTIL**

Ibérico Comercialización reconoce y respeta los derechos de cada niño a estar protegido de cualquier tipo de explotación y respeta las leyes de cada país en el que opera en relación con la edad mínima y condiciones de contratación.

### **5.6 SEGURIDAD, SALUD, HIGIENE Y MEDIOAMBIENTE**

Ibérico Comercialización se compromete a proporcionar un entorno de trabajo seguro y saludable para todas las personas trabajadoras de sus empresas, contratistas y visitantes, así como a realizar sus operaciones de manera ambientalmente sostenible y responsable.

Ibérico Comercialización desea ofrecer a sus clientes una imagen de profesionalidad y, para ello, se exige a todas las personas trabajadoras cierto nivel de pulcritud, limpieza y buena presencia en el trabajo, ya sea dentro o fuera de las instalaciones de la empresa, mientras realicen actividades profesionales para ella.

De igual modo, es obligatorio el uso del equipamiento de protección individual asignado a cada persona trabajadora, el cual vela por nuestra seguridad y la de nuestros compañeros-as y visitantes.

Nuestra empresa se esfuerza constantemente en minimizar impactos ambientales inherentes a la actividad, gestionando adecuadamente los riesgos y promoviendo el respeto y compromiso con el medio ambiente. Apostamos por energías renovables, siendo uno de nuestros principales objetivos el minimizar la contaminación y reducir las emisiones de CO<sub>2</sub>. Para ello, es fundamental el compromiso y colaboración de nuestras personas trabajadoras en la reducción y reciclaje de residuos, gastos energéticos y consumos de materiales, agua y combustibles.

### **5.7 CONFIDENCIALIDAD, SECRETO PROFESIONAL Y PROPIEDAD INTELECTUAL.**

Ibérico Comercialización vela por preservar la confidencialidad de los registros personales de las personas trabajadoras de sus empresas, que permanecen custodiados por quien tiene necesidad funcional de conocerlos, y sólo son facilitados si estos son exigidos por ley, reglamento o decisión judicial.

De igual modo, todas las personas trabajadoras de Ibercom, se comprometen a guardar estricta y absoluta confidencialidad y sigilo profesional respecto a cuantos productos y servicios ofrecen sus empresas, así como toda aquella información de que disponga como resultado de su desempeño profesional y a no divulgar ni transmitir a terceros, de palabra o por escrito, ninguna de las peculiaridades y características que configuran la actividad empresarial de la misma.

La manera de utilizar la información puede generar resultados positivos o negativos, ya que su uso repercute sobre la dinámica de las empresas y sobre la imagen de las personas. Por este motivo, el sigilo de la información que manejamos y el secreto profesional es esencial y está protegido por la ley.

Respecto a nuestro compromiso con la protección de la propiedad intelectual cabe recalcar que no es posible usar para fines particulares, influenciando en las decisiones en provecho personal, ni transmitir a otros para generar beneficios o perjuicios a terceros, tecnologías, marcas, metodologías y cualquier tipo de informaciones que pertenezcan a Ibercom, aunque se hayan obtenido o desarrollado por la propia persona trabajadora en su ambiente de trabajo.

Los colaboradores de la empresa cuidarán con especial diligencia los activos e información que se les encomienda y estarán atentos a informar a sus responsables sobre situaciones que puedan conducir a la pérdida o a su uso indebido.

#### **5.8 CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y DROGAS**

Está prohibido fumar en todas y cada una de las dependencias de la empresa. Sólo se autoriza fumar en el exterior de las instalaciones y durante el tiempo de descanso laboral.

Se prohíbe estrictamente el consumo, posesión, ocultamiento, transporte, promoción o venta de los siguientes artículos o sustancias por parte de las personas trabajadoras de Ibérico Comercialización:

- Bebidas alcohólicas, sea cual fuere su graduación.
- Drogas ilegales

Cualquier otra sustancia que pudiera tener sobre el organismo humano efectos narcóticos, depresivos, estimulantes o alucinógenos que no hayan sido expresamente prescritas por un facultativo mediante receta médica.

Dicha prohibición se establece durante la totalidad de la jornada laboral y en todas las instalaciones / ubicaciones en las que se desarrolle por parte del empleado la actividad laboral.

#### **5.9 HERRAMIENTAS DE TRABAJO**

Las herramientas de trabajo aportadas por la organización y puestas a disposición de cada persona trabajadora para un adecuado desempeño de sus funciones están destinadas única y exclusivamente al uso profesional con fines laborales, por tanto, no se pueden utilizar para propósitos privados o personales sin la debida autorización.

Respecto del uso de ordenadores, tablets y teléfonos móviles, las personas usuarias deben abstenerse de utilizar la red de internet de la empresa y sus datos

en actividades personales de carácter lúdico o que puedan ser consideradas ilícitas o ilegales, que infrinjan los derechos de la empresa o de terceros, o que puedan atentar contra lo moral o las normas en el uso de redes telemáticas. La Dirección de la empresa podrá adoptar las medidas que estime más oportunas de vigilancia y control para verificar el cumplimiento de esta norma, siempre con la consideración debida a la dignidad del trabajador.

#### **5.10 ACOSO**

Ibérico Comercialización favorece la diversidad e inclusión, rechazando cualquier tipo de abuso y/o acoso, promoviendo la ética profesional y desarrollando actuaciones de acuerdo con nuestro Código Ético.

En Ibercom, estamos comprometidos con garantizar la igualdad de trato entre hombres y mujeres, independientemente de su condición sexual, raza, religión o cualquier tipo de discapacidad. Por ello, todas las personas trabajadoras de la empresa tenemos el deber de respetar la dignidad de las personas y su derecho a la intimidad.

#### **5.11 BUENAS PRÁCTICAS EN EL USO DE REDES SOCIALES**

Actualmente las redes sociales representan una poderosa herramienta de comunicación que, en el entorno empresarial, acerca la marca a clientes, proveedores y servicios y ayuda, no solo a dar a conocer la empresa, sus productos y servicios, sino también a compartir y transmitir los valores y la esencia misma de la actividad empresarial y de cuantos forman parte de ella.

Toda información objeto de divulgación a través de medios de comunicación y redes sociales responderá a criterios de veracidad, adecuación y congruencia. Ibercom establecerá políticas y procedimientos para articular la forma de comunicar aquellas noticias, actuaciones y novedades que sean relevantes. Las relaciones con los medios de comunicación y redes sociales se realizarán por las personas y canales establecidos al efecto.

Las personas trabajadoras de Ibercom se abstendrán de comunicar información obtenida en el desarrollo de su actividad profesional y de publicar información, opiniones o manifestaciones personales que pudieran perjudicar los intereses o la imagen pública de Ibercom.

### **6. COMPROMISOS GENERALES**

La Dirección de Ibérico Comercialización asume los compromisos de:

- Ser ejemplares en el cumplimiento del presente Código Ético, respetando la confidencialidad de la información privilegiada a la que pudieran tener acceso y cuidando en todo momento la imagen de la empresa.

- Realizar con lealtad las tareas que tienen encomendadas de la manera más beneficiosa para la empresa.
- Deben de realizar/desarrollar sus actividades profesionales de acuerdo con la legislación vigente.
- Deben de elaborar, actualizar, difundir y velar por el cumplimiento del presente Código de Conducta Ética, el cual se pone a disposición de todos los trabajadores de la organización y de aquellos grupos de interés.

### **6.1 COMPROMISO ÉTICO DE LAS PERSONAS QUE TRABAJAN EN IBERICO COMERCIALIZACIÓN S.C.L**

Todas las personas que trabajen en Ibérico Comercialización S.C.L., deben actuar de la siguiente manera:

- Trabajar de forma eficiente con las herramientas y recursos que la empresa pone a su disposición.
- Cuidar y hacer buen uso de las instalaciones de la empresa. Así como de los medios y materiales que la empresa pone a su servicio.
- Tener un trato justo y respetuoso con los compañeros y superiores con el fin de propiciar un entorno de trabajo saludable y agradable.
- Participar en los cursos de formación que Ibérico Comercialización S.C.L. pone a su disposición con el fin de propiciar su progreso profesional.
- Actuar siempre bajo el espíritu de colaboración. Es decir, ayudar con los conocimientos y recursos que uno tiene a los demás para facilitar la consecución de los objetivos e intereses de la empresa.
- Los trabajadores no podrán dar ni recibir bajo ningún concepto cualquier forma de soborno o regalo con lo que se pretenda influir en la decisión o realización de algún negocio.
- En ningún momento se podrá consumir alcohol, drogas u otras sustancias estupefacientes que puedan afectar a su rendimiento mientras trabaja en Ibérico Comercialización S.C.L.
- No se utilizará el uniforme o cualquier Equipo de Protección Individual de la empresa fuera del ámbito de ésta.
- Todos los empleados de Ibercom están obligados a proteger la información, confidencial o reservada de que sean conocedores por razón de su cargo, y no usarla fuera del ámbito de su relación laboral.
- Cumplir las normas de protección de salud y seguridad laboral. Del mismo modo, velar por la seguridad propia, de los compañeros, de los clientes y/o proveedores, así como de todas las personas en general que pudiesen verse afectadas por sus actividades. Para ello, deberán de hacer un uso responsable del equipamiento que tengan asignados.

- El trato con los clientes y proveedores ha de basarse en la eficacia y profesionalidad. Siempre buscando la máxima satisfacción de ambos mediante un comportamiento y trato agradable y con buena actitud.

## **6.2 COMPROMISO DE IBERCOM HACIA LAS PERSONAS**

La Dirección de Ibérico Comercialización S.C.L. asume los siguientes compromisos hacia las personas que trabajen en la Cooperativa.

- Dar un trato digno, equitativo, justiciero y respetuoso al personal que trabaje en Ibercom para así propiciar un ambiente agradable en el que las personas tengan una motivación para favorecer el crecimiento personal y profesional. Poniendo especial atención en impulsar la igualdad de oportunidades y el trato de todos los empleados, eliminando cualquier tipo de discriminación, cualquiera que sea su causa u origen.
- Rechazar cualquier manifestación de acoso físico o psicológico, abuso de autoridad, así como cualquier otra conducta que pueda generar un entorno de trabajo intimidatorio u ofensivo, favoreciendo un entorno de trabajo agradable.
- Velará porque no haya ningún caso de discriminación por motivos de raza, color, sexo, religión, opinión política, origen social o discapacidad.
- Impulsará la adopción de políticas de seguridad y salud en el trabajo basada en el cumplimiento estricto de todas las regulaciones, la formación y la gestión preventiva de los riesgos laborales. Compromiso de dotar a los empleados de los recursos necesarios para que puedan desempeñar sus funciones con seguridad y en un entorno saludable.
- Observará de forma periódica el ambiente laboral para ver el grado de satisfacción del empleado y tomar las medidas de mejora oportunas.
- Mantendrá una rigurosa política de selección y contratación, atendiendo a los méritos personales y profesionales de los candidatos.

## **6.3 COMPROMISO DE IBERCOM HACIA LOS CLIENTES**

La satisfacción y fidelidad de nuestros clientes es el eje central de nuestra Cooperativa. Para ello, Ibercom se compromete a:

- Actuar con respeto, responsabilidad, compromiso y legalidad con cada uno de los clientes.
- Todos nuestros esfuerzos deben ir dirigidos a lograr la satisfacción plena de las necesidades de nuestros clientes. Para ello, analizaremos trimestralmente el grado de satisfacción del cliente.
- Nos comprometemos a tener un sistema de recogida de quejas. A través del cual se recogerán todas las quejas de los clientes por escrito, analizando las causas y tomando las acciones necesarias.

- Estableceremos con cada cliente las condiciones contractuales por escrito (prestación de servicio, precio y condiciones de pago) basadas en la transparencia. De manera que ambas partes sean conscientes de las responsabilidades que asumen.
- No utilizaremos la información a la que tengamos acceso. Guardaremos absoluto secreto de los datos y demás información de la que tengamos conocimiento.

#### **6.4 COMPROMISO DE IBERCOM CON SUS PROVEEDORES**

Estableceremos relaciones con los proveedores en un marco de legalidad, transparencia y respeto. Ibercom se compromete a:

- Actuar con respeto, responsabilidad, compromiso y legalidad con cada uno de nuestros proveedores.
- Mantendremos y potenciaremos nuestro sistema de evaluación inicial y continua de proveedores, de forma que con su ayuda prestemos el mejor servicio posible a nuestros clientes.
- No aceptaremos ni ofreceremos regalos fuera de las costumbres y usos sociales que puedan interferir en las decisiones de las relaciones comerciales.
- Gestionaremos nuestras compras-ventas buscando la mejor oportunidad del mercado.
- Estableceremos con cada proveedor las condiciones contractuales por escrito basadas en la transparencia.
- Estableceremos y respetaremos condiciones para la prestación del servicio basadas en la legalidad.
- No utilizaremos la información a la que tengamos acceso, comprometiéndonos a no difundirla, guardando secreto de los datos y demás información.

#### **6.5 COMPROMISOS DE IBERCOM EN EL ENTORNO SOCIAL Y AMBIENTAL**

##### **ACCIÓN SOCIAL**

- Proporcionaremos productos y servicios competitivos y responsables con la sociedad, para lo cual nos comprometemos a conocer los avances que surjan en el mercado (avances en técnicas y tecnologías) y a aplicarlos siempre que su eficacia lo permita.

##### **COMPETENCIA**

- Actuaremos con lealtad y honestidad frente a la competencia.
- Nos comprometemos a no difundir información falseada en contra de nuestros competidores.
- Propiciaremos relaciones de tolerancia y respeto mutuo con las restantes empresas del mismo sector.

## **PUBLICIDAD**

- Nuestra publicidad respetará la legalidad vigente y no incitará a comportamientos violentos para la seguridad y salud de los empleados de Ibercom.
- Respetará los derechos a la intimidad y al honor.
- No deberá menospreciar a otras empresas.
- No publicaremos productos o servicios que no podamos suministrar o prestar.
- No deberá ser engañosa ni ambigua, no abusar de la buena fe llegando a inducir a error a sus destinatarios finales.

## **MEDIO AMBIENTE**

- Desarrollaremos nuestra actividad desde el respeto al medio ambiente.
- Implicamos a nuestros trabajadores en la mejora continua de nuestro comportamiento ambiental.
- Fomentamos el respeto por el medio ambiente entre aquellas personas en las que tenemos influencia.

### **6.6 COMPROMISO DE ANTICORRUPCIÓN**

Ibérico Comercialización S.C.L. se compromete a combatir la corrupción en todas sus destrezas; la extorsión y el soborno. Es decir, Ibercom rechaza toda forma de corrupción.

Con el fin de prevenir la corrupción, Ibercom llevará a cabo todas sus actividades de acuerdo con la legislación vigente en todos los ámbitos de actuación, y se compromete a:

- Desarrollar cuantas acciones sean necesarias para velar por el buen fin de la Cooperativa.
- No influir sobre la voluntad u objetividad de personas ajenas a la Cooperativa para obtener algún beneficio o ventaja mediante el uso de prácticas no éticas y/o contrarias a la ley aplicable.
- No dar, prometer ni ofrecer, directa o indirectamente, ningún bien de valor a cualquier persona física o jurídica, con el fin de obtener ventajas indebidas para la Cooperativa.
- Reflejar de forma adecuada todas las actuaciones, operaciones y transacciones de la Cooperativa en los libros y registros de la misma.
- Promover la formación interna en materia de prevención y lucha contra la corrupción.

Si los empleados tienen constancia, dudas o sospechas respecto a cualquier forma de corrupción, deberán comunicarlo inmediatamente a su superior jerárquico.

Los empleados que infrinjan estas disposiciones quedarán sujetos a las medidas disciplinarias que corresponda, incluso en su caso la finalización del contrato, así como otras posibles actuaciones y/o sanciones legales.

#### **6.7 COMPROMISO DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN ANTI-ACOSO**

La Dirección de Ibérico Comercialización S.C.L. manifiesta que cualquier actitud de acoso en el ámbito laboral supone un atentado contra todos los derechos fundamentales de las personas. Por ello, cualquier persona de Ibercom que sufra una situación de acoso laboral, sexual, o de cualquiera otra índole, deberá poner, de forma inmediata, en conocimiento de la Dirección de Ibercom dicha situación. Ésta adoptará las medidas oportunas. Dicha comunicación se deberá realizar por escrito bajo la máxima confidencialidad.

#### **7. INCUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA ÉTICA.**

El Código Ético es de obligado cumplimiento para todas las personas trabajadoras de Ibérico Comercialización. Todas las personas trabajadoras de las empresas que componen Ibérico Comercialización son conscientes de la trascendencia que cualquier posible incumplimiento pudiera tener al conocer, tener a su disposición y ser informados debidamente de todas las normas de obligado cumplimiento. El incumplimiento de cualquiera de estas normas (incluyendo las contenidas en el Código Penal) obligará a Ibérico Comercialización a tomar las medidas correctivas y/o sancionadoras que en su caso correspondan, de acuerdo con el marco legislativo de aplicación.

#### **8. CANAL DE DENUNCIAS, CONTROL DE APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO.**

Cualquier empleado podrá denunciar conductas que vayan en contra del presente Código de Conducta Ética. El email [comunicacion@iberlonja.com](mailto:comunicacion@iberlonja.com) será el medio por el cual cualquier empleado o interesado puede realizar sugerencias o denuncias. La Dirección de la Cooperativa será la encargada de evaluar la situación.

La Dirección de Ibérico Comercialización velará por el cumplimiento y aplicación del Código Ético y Manual de Conducta , con la creación de un Comité Ético, compuesto por responsables de diferentes áreas, con el objetivo de analizar imparcialmente y encauzar las sugerencias o denuncias que se reciban a través de las diferentes vías facilitadas para ello.

Además, se garantizará la comunicación y difusión del presente Código de Conducta Ética a todas las personas que trabajen en la empresa. Dicho documento podrá difundirse de forma pública a nuestros clientes, proveedores y a toda la sociedad, a través de nuestra página web u otro medio que se considere oportuno.



**IBÉRICO COMERCIALIZACIÓN SCL**

**Pol. Ind. El Prado, C/ Sevilla, 22**

**Mérida – 06800 (Badajoz)**

**Tlf: 924 555 633**